

# Expediente N.º LICT/99/139/2020/0167

Memoria para la Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia y Andalucía para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 08 de octubre de 2020

Memoria de necesidades Página 1 de **75** 



### **MEMORIA**

### **OBJETO**:

Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia y Andalucía para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

# VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

501.665,60 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

228.029,82 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

228.029,82 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

45.605,96 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (0%)

### LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

Memoria de necesidades Página 2 de 75



NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Albacete CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 51.943,50 €  Posible/s prórroga/s 51.943,50 €  Posible/s modificación/es 10.388,70 €  Total 114.275,70 €	Importe sin impuestos 51.943,50 €  Importe con impuestos 51.943,50 €
LOTE 2	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en Villarrobledo CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 3.045,00 €  Posible/s prórroga/s 3.045,00 €  Posible/s modificación/es 609,00 €  Total 6.699,00 €	Importe sin impuestos 3.045,00 €  Importe con impuestos 3.045,00 €
LOTE 3	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Ciudad Real  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 69.945,75 €  Posible/s prórroga/s 69.945,75 €  Posible/s modificación/es 13.989,15 €  Total 153.880,65 €	Importe sin impuestos 69.945,75 €  Importe con impuestos 69.945,75 €

Memoria de necesidades Página **3** de **75** 



	I	I		T
LOTE 4	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en Alcázar de San Juan CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial  2.598,75 €  Posible/s prórroga/s  2.598,75 €  Posible/s modificación/es 519,75 €  Total 5.717,25 €	Importe sin impuestos 2.598,75 €  Importe con impuestos 2.598,75 €
LOTE 5	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Toledo CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 10.741,50 €  Posible/s prórroga/s 10.741,50 €  Posible/s modificación/es 2.148,30 €  Total 23.631,30 €	Importe sin impuestos 10.741,50 €  Importe con impuestos 10.741,50 €
LOTE 6	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Talavera de la Reina  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial  18.102,00 €  Posible/s prórroga/s  18.102,00 €  Posible/s modificación/es 3.620,40 €  Total 39.824,40 €	Importe sin impuestos 18.102,00 €  Importe con impuestos 18.102,00 €

Memoria de necesidades Página **4** de **75** 



LOTE 7	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Lorca CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial  13.003,20 €  Posible/s prórroga/s  13.003,20 €  Posible/s modificación/es 2.600,64 €  Total 28.607,04 €	Importe sin impuestos 13.003,20 €  Importe con impuestos 13.003,20 €
LOTE 8	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Antequera  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial 52.845,51 €  Posible/s prórroga/s 52.845,51 €  Posible/s modificación/es 10.569,10 €  Total 116.260,12 €	Importe sin impuestos 52.845,51 €  Importe con impuestos 52.845,51 €
LOTE 9	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en Antequera  CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	Duración inicial  5.804,61 €  Posible/s prórroga/s 5.804,61 €  Posible/s modificación/es 1.160,92 €  Total 12.770,14 €	Importe sin impuestos 5.804,61 €  Importe con impuestos 5.804,61 €

# PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

<u>Tipo de procedimiento</u>: Abierto.

Memoria de necesidades Página 5 de **75** 



<u>Justificación del procedimiento</u>: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

# SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

# **AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

Memoria de necesidades Página 6 de **75** 



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

# JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia y Andalucía para atender al colectivo protegido por FREMAP en el ejercicio de la actividad de asistencia sanitaria y de rehabilitación que lleva a cabo en su calidad de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, o atender a los pacientes requeridos en base a los acuerdos que esta Mutua tenga formalizados con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social o con cualquier Administración Pública.

En la actualidad y para estos ámbitos territoriales, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa. Tampoco es posible prestar los servicios sanitarios en las localidades que se especifican con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios suficientes para atender las asistencias previstas, ni existe convenio con el Servicio Público de Salud dado que no podría dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria que requiere el colectivo protegido de FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011. Se cumplen así mismo el resto de requisitos establecidos en la citada norma:

- La vigencia de los pliegos al tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses más una posible prórroga de 12 meses.
- Los pliegos establecen las condiciones que debe disponer el contrato en cuanto medios humanos y materiales para llevar a cabo los servicios objeto de contratación.
- Se ha constatado que los precios máximos indicados en los pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

Por todo ello, esta licitación se plantea en cumplimiento de lo establecido tanto en la normativa de contratación pública como en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, hoy Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

# JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en territorios de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones referido en la Normativa de Contratación Pública, consensuamos dividir en lotes esta licitación.

Memoria de necesidades Página 7 de 75

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).

- Justificación de Criterios de Adjudicación.

- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 08 de octubre de 2020.

Fdo.: FEDERICO BÁREZ HERNÁNDEZ

Cargo: Adjunto a la Subdirección General Médica

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: NATALIA DE JESÚS GARCÍA Fdo.: ALEXANDRA CRUZ VILLAR

Cargo: Promotor Cargo: Responsable del Promotor

Memoria de necesidades Página 8 de 75



### **ANEXO**

# Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- LOTE 1 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 2 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 3 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 4 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 5 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Memoria de necesidades Página 9 de 75



- LOTE 6 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 7 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 8 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 9 Criterio de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2018, 2019 y 2020) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE**: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

# <u>Justificación</u>:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del contrato (2018, 2019 y 2020), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de facturación por prestaciones satisfechas superior al importe de la duración inicial del lote al que se presente.

Memoria de necesidades Página 10 de 75



Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- LOTE 1 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 2 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 3 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 4 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 5 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

Memoria de necesidades Página 11 de 75



- LOTE 6 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 7 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 8 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.
- LOTE 9 Criterios de solvencia: Se debe acreditar un volumen en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) que deberá ser mayor o igual al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación.

**IMPORTANTE**: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este
  o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de
  los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la
  prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Memoria de necesidades Página 12 de 75



# Justificación:

Se solicita que el volumen mínimo en servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los tres años precedentes a la formalización del contrato (2018, 2019 y 2020), sea igual o mayor al 75% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

# **CLASIFICACIÓN:**

No

### Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Memoria de necesidades Página 13 de 75



# ANEXO Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.  b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.	

Memoria de necesidades Página 14 de 75



Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

# LOTE 1 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM)

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).

Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

### 8 \* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

8

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.

Memoria de necesidades Página 15 de 75



LOTE 1 DIAGN04. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	8
LOTE 1 DIAGNO5. Resonancia Magnética con anestesia  Se valorará con 8 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:  8*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.  NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	8
LOTE 1 DIAGN02. Mejora en los equipos de Ecografía digital  Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.  Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  6 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.	6

Memoria de necesidades Página 16 de 75



FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.

# LOTE 1 DIAGN06. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC)

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

# 5\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor № de Cortes ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

ma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.

# LOTE 1 DIAGN07. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3D o TACAR

Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

#### 5\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

Memoria de necesidades Página 17 de 75

5



- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGNO8. TAC con anestesia Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.  NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  5 i dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONALE.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de		
LOTE 1 DIAGNO8. TAC con anestesia Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.  NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrActe Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 ORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	·	
Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.  NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 GRMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONALE.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
OfrAct = Oferta a evaluar.  NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct)  OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la	
tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct)  OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.		
Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.  - Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.  LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote,	5
LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	Licitación Electrónica de FREMAP:	
LOTE 1 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.	
Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:  2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
OfrAct= Oferta a evaluar.  - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.  - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  5 FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico	Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su	
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico		
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico	- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.  - Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico	- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.	5
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico		
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.  LOTE 1 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico	- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
LOTE 1 DIAGN09. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico	- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
Δ	- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
	, ,	4

Memoria de necesidades Página 18 de 75



los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

### 4 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

# LOTE 1 DIAGN13. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

### 4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

# LOTE 1 DIAGN14. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

Memoria de necesidades Página 19 de 75

4



OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

#### **LOTE 1 DIAGN11. Técnicos adicionales**

Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 3 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:

1,50\* (OfrAct)
OfrAct = Oferta a evaluar.

- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

### LOTE 1 DIAGN15. Porcentaje de descuento ofertado

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3

Memoria de necesidades Página 20 de 75



FREMAP		Castilla La Mancha, Murcia y Andalucía para FRE. dora con la Seguridad Social nº 61	MAP, Mutua
OfrMay= Oferta	taje de descuento de la Oferta a e	evaluar. n mayor porcentaje de descuento	
	EDITACIÓN. A la hora de incluir es ónica de FREMAP:	ste criterio en el Portal de	
máximas establ complementaria establecidas po (en caso de que	ecidas en el Servicio Público de Sa as distintas a las descritas en el al	cance, y sobre las tarifas máximas invencionales que pudieran surgir e para el lote).	
Se valorará la di		nciones exclusivas de admisión,	
Si dispone de 1 de 2,00 puntos.	persona con funciones exclusivas	de admisión la puntuación será	
funciones exclu	ará únicamente la disponibilidad c sivas de admisión de los paciente dependencia de que oferte más c	s, por l <mark>o que la puntuación</mark> se	2
	EDITACIÓN. A la hora de incluir es ónica de FREMAP:	ste criterio en el Portal de	
- Se indicará 1 e admisión.	n caso de ofertar 1 <mark>o más person</mark>	as con funciones exclusivas de	
- Se indicará 0 e	n caso de no ofertar ninguna pers	sona.	
CRITERIOS NO FÓRMULAS	CUANTIFICABLES MEDIANT	E LA MERA APLICACIÓN DE	PUNTOS (0)

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA **PUNTOS** APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE (100) LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)** CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE **PUNTOS FÓRMULAS** 

Memoria de necesidades Página **21** de **75** 



	(100)
LOTE 2 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	
30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
1 La oferta económica deberá rell <mark>enarse tanto en el Por</mark> tal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunt <mark>o: Anexo. Modelo d</mark> e Oferta Económica.	
2 El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.	
3 La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.	
<ul> <li>4 En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</li> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul>	30
5 La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.	
b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.	
Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:	
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.	
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.	

Memoria de necesidades Página 22 de 75



Colaboradora con la Seguridad Social nº 61	
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.	
c) Ofertas anormales o desproporcionadas.	
Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:	
1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.	
2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).	
LOTE 2 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.	
Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:	
15 * (OfrAct) / ( OfrMay) OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.	15
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.	
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.	
LOTE 2 DIAGNO3. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, la media de los meses de antigüedad	
de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:	10
10 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de	

Memoria de necesidades Página 23 de 75



antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

# LOTE 2 DIAGN07. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 10 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

10\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

LOTE 2 DIAGNO8. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 10 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

10\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

10

10

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en

Memoria de necesidades Página 24 de 75



diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. LOTE 2 DIAGN09. Porcentaje de descuento ofertado Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 10\* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. 10 OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. LOTE 2 DIAGN04. Médicos adicionales Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula: 2,5\* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. 5 - Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos. - Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de

Memoria de necesidades Página 25 de 75

Licitación Electrónica de FREMAP:



Colaboradora con la Seguridad Social nº 61	1
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
LOTE 2 DIAGN05. Técnicos adicionales Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 5 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:	
2,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.	7
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.	
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
LOTE 2 DIAGN06. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:	
5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 5,00 puntos.	5
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	

Memoria de necesidades Página 26 de 75



	1
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 3 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	
30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
1 La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.	
2 El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.	30
3 La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.	
<ul> <li>4 En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</li> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul>	
5 La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de	

Memoria de necesidades Página 27 de 75



los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.

b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda <mark>del precio máximo re</mark>flejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

### LOTE 3 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM)

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).

Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

8

8 \* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

Memoria de necesidades Página 28 de 75



8
8
6

Memoria de necesidades Página 29 de 75



prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.

Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

### 6 \* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.

# LOTE 3 DIAGN06. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC)

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

# 5\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.

# LOTE 3 DIAGN07. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3D o TACAR

Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

5

5\* (OfrAct)

Memoria de necesidades Página 30 de 75



OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

#### LOTE 3 DIAGN08. TAC con anestesia

Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

5\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

5

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

#### LOTE 3 DIAGN10. Médicos adicionales

Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

2,5\* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

5

- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

Memoria de necesidades Página 31 de 75



- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.

### LOTE 3 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico

Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

# 4 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

# LOTE 3 DIAGN13. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

4

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.

Memoria de necesidades Página 32 de 75



- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
LOTE 3 DIAGN14. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:	
4* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	4
- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.	
- Se deberá indicar <mark>O en caso</mark> de NO ofertar me <mark>jora.</mark>	
LOTE 3 DIAGN11. Técnicos adicionales Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 3 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:	
1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.	3
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.	
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
LOTE 3 DIAGN15. Porcentaje de descuento ofertado  Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas	3

Memoria de necesidades Página 33 de 75



complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

#### 3\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

#### LOTE 3 DIAGN12. Personal con funciones de admisión

Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:

#### 2\* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.

NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.

2

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.

Memoria de necesidades Página 34 de 75



CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 4 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:  30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.	
OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
1 La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.	
2 El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.	
3 La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.	30
<ul> <li>4 En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</li> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul>	
5 La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.	
b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.	

Memoria de necesidades Página 35 de 75



Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

# LOTE 4 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital

Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.

Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

15 \* (OfrAct) / ( OfrMay)

OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.

Memoria de necesidades Página 36 de 75

15



#### LOTE 4 DIAGNO3. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

#### 10 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

10

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

## LOTE 4 DIAGN07. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 10 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

10\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

10

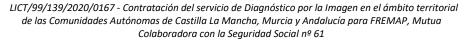
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

### LOTE 4 DIAGNO8. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 10 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de

10

Memoria de necesidades Página 37 de 75



los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

10\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

#### LOTE 4 DIAGN09. Porcentaje de descuento ofertado

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

#### 10\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

#### **LOTE 4 DIAGN04. Médicos adicionales**

Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

Memoria de necesidades Página 38 de 75

10

5



2,5* (OfrAct)	
OfrAct= Oferta a evaluar.	
OffAct- Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
LOTE 4 DIAGN05. Técnicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 5 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:	
2,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de oferta <mark>r un técnico en radiodiagnóst</mark> ico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos <mark>o más técnicos e</mark> n radiodiagnóstico ADICIONALES.	
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
LOTE 4 DIAGN06. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:	5
5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	

Memoria de necesidades Página 39 de 75



Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 5,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
	(100)
LOTE 5 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	(100)
La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la	(100)
La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:  30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.	
La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:  30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	30
La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:  30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.  a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:  1 La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación	

Memoria de necesidades Página 40 de 75



- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presenta<mark>ran varios licitadores, aquellas</mark> ofertas económicas que sean inferiores en más de diez <mark>unidades porcentuales</mark> a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

#### LOTE 5 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM)

Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).

13

Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos de forma proporcional en función de

Memoria de necesidades Página **41** de **75** 



FREMAP	le las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia y Andalucía para FRE. Colaboradora con la Seguridad Social nº 61	MAP, Mutua
la siguiente fórmula:		
13 * (OfrAct) / (OfrMay OfrAct = Número de Te	) slas de la oferta a evaluar.	
OfrMay = Oferta que m	ayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.	
	cnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar alidad que el/los centro/s ofertado/s.	
FORMA DE ACREDITACI Licitación Electrónica de	ÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de e FREMAP:	
- Se deberá indicar el NI PRESTAR EL SERVICIO.	ÚMERO DE TES <mark>LAS DEL EQUIPO</mark> QUE OFERTA PARA	
- En el caso de contar co número de TESLAS del e	on varios equip <mark>os que superen el m</mark> ínimo, se indicará el equipo que más ten <mark>ga.</mark>	
Se valorará la disponibil disponga de Gantry de (	ry de la Resonancia Magnética lidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
13* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evalua	ar.	
FORMA DE ACREDITACI Licitación Electrónica de	ÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de e FREMAP:	13
	el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR pacientes claustrofóbicos.	
- Se deberá indicar 0 en	caso de NO OFERTAR esta mejora.	
	nancia Mag <mark>nética con anestesia</mark> cos la posibilidad <mark>de realizar R</mark> esonancias Magnéticas (RM) o la siguiente fórmula:	
13*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evalua	ar.	
de la tarifa de RM para disponga de tarifa para	e el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de atómica.	13

Memoria de necesidades Página 42 de 75

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de



Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
LOTE 5 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.	
Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:	
6 * (OfrAct) / ( OfrMay) OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.	6
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.	
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.	
LOTE 5 DIAGNO7. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:	
2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	

Memoria de necesidades Página 43 de 75



### LOTE 5 DIAGN06. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 4 \* (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses. LOTE 5 DIAGN10. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula: 4\* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. LOTE 5 DIAGN11. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en

Memoria de necesidades Página 44 de 75

diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de



los lotes, aplicando la siguiente fórmula: 4\* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. LOTE 5 DIAGN08. Técnicos adicionales Se valorará la disponibilidad de persona<mark>l ADICIONAL con t</mark>itulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 3 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50\* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en 3 radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0. LOTE 5 DIAGN12. Porcentaje de descuento ofertado Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de 3 Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir

Memoria de necesidades Página 45 de 75



distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 3\* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote). - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. LOTE 5 DIAGN09. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula: 2\* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar. Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos. NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para 2 funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de EREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión. - Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE **PUNTOS** 

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)

PUNTOS (100)

Memoria de necesidades Página 46 de 75



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 6 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:  30 * (OfrMen)/(OfrAct)	
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	
a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:	
1 La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.	
2 El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.	
3 La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.	30
<ul> <li>4 En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:</li> <li>- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</li> <li>- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</li> </ul>	30
5 La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.	
b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.	
Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:	
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.	

Memoria de necesidades Página 47 de 75



- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.	
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.	
c) Ofertas anormales o desproporcionadas.	
Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:	
1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.	
2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).	
LOTE 6 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).	
Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:	
8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.	8
NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.	o o
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.	
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.	
LOTE 6 DIAGN04. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes	8

Memoria de necesidades Página **48** de **75** 



Colaboradora con la Seguridad Social nº 61	
claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
LOTE 6 DIAGN05. Resonancia Magnética con anestesia Se valorará con 8 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:	
8*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.	8
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
LOTE 6 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.	
Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:	6
6 * (OfrAct) / ( OfrMay) OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	

Memoria de necesidades Página 49 de 75



- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.

# LOTE 6 DIAGN06. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC)

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

#### 5\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

1a | 5

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.

## LOTE 6 DIAGN07. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3D o TACAR

Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

#### 5\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

5

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.

Memoria de necesidades Página 50 de 75



- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
LOTE 6 DIAGN08. TAC con anestesia Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
5* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
<ul> <li>Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.</li> <li>Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.</li> </ul>	
LOTE 6 DIAGN10. Médicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:	
2,5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
LOTE 6 DIAGNO9. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:	4

Memoria de necesidades Página 51 de 75



#### 4 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

## LOTE 6 DIAGN13. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OF<mark>ERTAR LA REDUCCIÓN</mark> DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

LOTE 6 DIAGN14. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de

4

4

Memoria de necesidades Página 52 de 75



### Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 Licitación Electrónica de FREMAP: - Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta. - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora. LOTE 6 DIAGN11. Técnicos adicionales Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 3 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula: 1,50\* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar. - Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos. - Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP: - Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL. - Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. - En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0. LOTE 6 DIAGN15. Porcentaje de descuento ofertado Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote). 3 La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula: 3\* (OfrAct) / (OfrMay)

Memoria de necesidades Página 53 de 75

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.



LOTE 7 DIAGN01. Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las	30
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
- Se indicará 1 en caso de <mark>ofertar 1 o más personas con funciones e</mark> xclusivas de admisión.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	2
Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.	2
OfrAct= Oferta a evaluar.	
siguiente fórmula:  2* (OfrAct)	
Se valorará la disponibilidad de 1 pers <mark>ona con funciones e</mark> xclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la	
LOTE 6 DIAGN12. Personal con funciones de admisión	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO oferta <mark>r mejor</mark> a.	
- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).	
Licitación Electrónica de FREMAP:	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	
Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sobre los precios máximos establecidos.	

Memoria de necesidades Página 54 de 75



admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

30 \* (OfrMen)/(OfrAct)
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.
OfrAct = Oferta a evaluar.

- a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:
- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

Memoria de necesidades Página 55 de 75



c) Ofertas anormales o desproporcionadas.  Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:  1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.  2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).  LOTE 7 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM)  Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/ios centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.  LOTE 7 DIAGNO4. Gantry de la Resonancia Magnética  Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct)  OfrAct = Oferta a evaluar.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia y Andalucia para FRE Colaboradora con la Seguridad Social nº 61	:MAP, Mutua
excluidas, entendiéndose por tales:  1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.  2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).  LOTE 7 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.  LOTE 7 DIAGNO4. Gantry de la Resonancia Magnética  Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	c) Ofertas anormales o desproporcionadas.	
que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.  2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).  LOTE 7 DIAGNO3. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.  LOTE 7 DIAGNO4. Gantry de la Resonancia Magnética  Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.		
inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).  LOTE 7 DIAGN03. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.  LOTE 7 DIAGNO4. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de	
Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.  LOTE 7 DIAGNO4. Gantry de la Resonancia Magnética  Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8* (OfrAct)  OfrAct = Oferta a evaluar.	inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni	
Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8 8* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 8 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:  8 * (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el	8
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 8 puntos, aplicando la siguiente fórmula:  8* (OfrAct)	8
	FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	

Memoria de necesidades Página 56 de 75



Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
LOTE 7 DIAGN05. Resonancia Magnética con anestesia Se valorará con 8 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas (RM) con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:	
8*(OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
NOTA: En el caso de que el licitador oferte RM con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RM para dos o más regiones anatómicas. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de RM para dos o más regiones anatómicas, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos pruebas de RM para una región anatómica.	8
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON ANESTESIA.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	
LOTE 7 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.	
Se valorarán hasta un máximo de 6 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:	
6 * (OfrAct) / ( OfrMay) OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.	6
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar el NÚMERO DE MEGAHERCIOS DEL EQUIPO DE ECOGRAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.	
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.	

Memoria de necesidades Página 57 de 75



# LOTE 7 DIAGN06. Mejora en los Equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC)

Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán hasta un máximo de 5 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

#### 5\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.

OfrMay = Oferta que mayor № de Cortes ofrece entre las admitidas.

NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.

5

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE CORTES DEL EQUIPO TAC QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de CORTES del equipo que más tenga.

# LOTE 7 DIAGN07. Equipo de Tomografía Axial Computarizada para estudios 3D o TACAR

Se valorará que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

#### 5\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

5

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC QUE PERMITA REALIZAR ESTUDIOS 3D O TACAR.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

#### LOTE 7 DIAGN08. TAC con anestesia

Se valorará la posibilidad de realizar TAC con anestesia con 5 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

5

Memoria de necesidades Página 58 de 75



5\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste. En caso de que no se disponga de tarifa para la prueba de TAC con contraste, por no solicitarse la misma para el lote, se facturará por el importe de dos TAC simple.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte TAC CON ANESTESIA.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.

#### LOTE 7 DIAGN10. Médicos adicionales

Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

2,5\* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.

3

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.
- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.

#### LOTE 7 DIAGN09. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico

Se valorará hasta un máximo de 4 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

4 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

Memoria de necesidades Página 59 de 75



FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

## LOTE 7 DIAGN13. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

LOTE 7 DIAGN14. Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote al que se presenta.

Memoria de necesidades Página 60 de 75



- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
LOTE 7 DIAGN11. Técnicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 3 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:	
1,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 1,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 3,00 puntos.	3
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.	
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
LOTE 7 DIAGN15. Porcentaje de descuento ofertado Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).	
La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:	3
3* (OfrAct) / (OfrMay) OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas	

Memoria de necesidades Página 61 de 75



máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
LOTE 7 DIAGN12. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:	
2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	2
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.	
- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 8 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:	30
30 * (OfrMen)/(OfrAct) OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.	

Memoria de necesidades Página 62 de 75



- a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:
- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en e<mark>uros, con d</mark>os decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas

Memoria de necesidades Página 63 de 75



que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.	
2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).	
LOTE 8 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) Se valorará la mejora en los equipos de Resonancia Magnética (RM) con imán superior al mínimo de Teslas requerido en el pliego de prescripciones técnicas (que permita realizar estudios corporales -body-) y estudios neurológicos (columna y cráneo).  Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de	
la siguiente fórmula:  15 * (OfrAct) / (OfrMay)  OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar.  OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.  NOTA: Estos medios técnicos, puestos a disposición de FREMAP, deben de estar	15
dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá indicar el NÚMERO DE TESLAS DEL EQUIPO QUE OFERTA PARA	
PRESTAR EL SERVICIO.  - En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de TESLAS del equipo que más tenga.	
LOTE 8 DIAGNO3. Gantry de la Resonancia Magnética Se valorará la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética (RM) que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos con 15 puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
15* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	15
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso que se oferte RM CON GANTRY IGUAL O SUPERIOR A 65 CM para posibles pacientes claustrofóbicos.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO OFERTAR esta mejora.	

Memoria de necesidades Página 64 de 75



15
5
4

Memoria de necesidades Página 65 de 75



#### 4 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.

## LOTE 8 DIAGNO9. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios

Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el mínimo exigido en los pliegos con 4 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar 1 en el caso <mark>OFERTAR LA REDUCCIÓN DE</mark> LOS PLAZOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

#### LOTE 8 DIAGN10. Prestación de todos los servicios en diferentes centros

Se valorará con 4 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:

4\* (OfrAct)

OfrAct = Oferta a evaluar.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

4

Memoria de necesidades Página 66 de 75



FREMAP	LICT/99/139/2020/0167 - Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territo de las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Murcia y Andalucía para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61
	ndicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en ntros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote senta.
- Se deberá i	ndicar 0 en caso de NO ofertar mejora.
Se valorará la radiodiagnós	
puntuación s - Si dispone c	le 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la erá de 1,50 puntos.  le 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en tico la puntuación será de 3,00 puntos.
Licitación Ele	CREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de ctrónica de FREMAP:
1	1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.  2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico  5.

- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.

### LOTE 8 DIAGN11. Porcentaje de descuento ofertado

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

3

3\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

Memoria de necesidades Página 67 de 75



FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).  - Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
LOTE 8 DIAGNO8. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:  2* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.  Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 2,00 puntos.  NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.  FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:  - Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.  - Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	2
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 9 DIAGN01. Oferta económica  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la	30

Memoria de necesidades Página 68 de 75



siguiente fórmula:

30 \* (OfrMen)/(OfrAct)
OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas.
OfrAct = Oferta a evaluar.

- a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:
- 1.- La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.
- 2.- El licitador incluirá la oferta total en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP.
- 3.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre Anexo. Modelo de Oferta Económica), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta.
- 4.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica, se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes:
- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.
- 5.- La oferta total de la oferta económica será el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional, se sumarán sus importes.
- b) Supuestos de exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.
- c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Memoria de necesidades Página 69 de 75



Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- 2. Para el caso que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

#### LOTE 9 DIAGNO2. Mejora en los equipos de Ecografía digital

Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios exigidos como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones.

Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:

#### 15 \* (OfrAct) / ( OfrMay)

OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.

15

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá indicar <mark>el NÚMERO DE MEG</mark>AHERCIOS D<mark>EL EQUIPO DE ECOG</mark>RAFÍA DIGITAL QUE OFERTA PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.

#### LOTE 9 DIAGNO3. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

10

### 10 \* (OfrMen)/(OfrAct)

OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato. OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.

Memoria de necesidades Página 70 de 75



Colabolidadia Con la Segundad Social II- 01	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar el NÚMERO DE MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	
- Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, EL LICITADOR INDICARÁ LA MEDIA DE LOS MESES DE ANTIGÜEDAD DE LOS EQUIPOS. Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, [(36+50)/2 = nº medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.	
LOTE 9 DIAGN07. Mejora en el plazo de realización de las pruebas a pacientes	
ordinarios	
Se valorará la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas a	
pacientes ordinarios en 1 día hábil, sobre el m <mark>ínimo exigi</mark> do en los pliegos con 10	
puntos, aplicando la siguiente fórmula:	
10* (OfrAct)	
OfrAct = Oferta a evaluar.	
	10
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	9
Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se deberá indicar 1 en el caso OFERTAR LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE	
REALIZACIÓN DE PRUEBAS EN 1 DÍA HÁBIL.	
REALIZACION DE I NOLDAS EN 1 DIA HADIE.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	
LOTE 9 DIAGN08. Prestación de todos los servicios en diferentes centros	
Se valorará con 10 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en	
diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de	
los lotes, aplicando la siguiente fórmula:	
10* (OfrAct)	
OfrAct = Oferta a evaluar.	
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de	10
Licitación Electrónica de FREMAP:	
LIGITACION LIECTIONICA DE FREIVIAF.	
- Se deberá indicar 1 en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en	
diferentes centros propios del adjudicatario dentro del ámbito geográfico del lote	
al que se presenta.	
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.	

Memoria de necesidades Página 71 de 75

10

5



#### LOTE 9 DIAGN09. Porcentaje de descuento ofertado

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado sobre las tarifas a aplicar relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s (tarifas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias y las tarifas establecidas por FREMAP en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las pruebas de radiología convencional, en el caso de que estas se soliciten para el lote).

La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas establecidas, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance y recogidas en la/s bolsa/s, valorando el resto de las ofertas de manera proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

#### 10\* (OfrAct) / (OfrMay)

OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.

OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se deberá especificar el PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe para el lote).
- Se deberá indicar 0 en caso de NO ofertar mejora.

#### LOTE 9 DIAGN04. Médicos adicionales

Se valorará la disponibilidad de médicos ADICIONALES hasta un máximo de 5 puntos en la especialidad de radiodiagnóstico, por encima del mínimo exigido. Su valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

#### 2,5\* (OfrAct)

OfrAct= Oferta a evaluar.

- Si dispone de 1 médico adicional la puntuación será de 2,50 puntos.
- Si dispone de 2 o más médicos adicionales, la puntuación será de 5,00 puntos.

FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:

- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 médico ADICIONAL.
- Se indicará 2 en caso de ofertar 2 o más médicos ADICIONALES.

Memoria de necesidades Página 72 de 75



- Se indicará 0 en caso de no ofertar médico adicional.	
LOTE 9 DIAGN05. Técnicos adicionales  Se valorará la disponibilidad de personal ADICIONAL con titulación en técnico en radiodiagnóstico hasta un máximo de 5 puntos, por encima del mínimo exigido y hasta un máximo de 2 personas, aplicando la siguiente fórmula:	
2,50* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.	
- Si dispone de 1 persona adicional con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 2,50 puntos.	
- Si dispone de 2 o más personas adicionales con titulación en técnico en radiodiagnóstico la puntuación será de 5,00 puntos.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL.	
- Se indicará 2 en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES.	
- En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.	
LOTE 9 DIAGN06. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos, aplicando la siguiente fórmula:	
5* (OfrAct) OfrAct= Oferta a evaluar.	
Si dispone de 1 persona con funciones exclusivas de admisión la puntuación será de 5,00 puntos.	
NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno.	5
FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:	
- Se indicará 1 en caso de ofertar 1 o más personas con funciones exclusivas de admisión.	

Memoria de necesidades Página 73 de 75



- Se indicará 0 en caso de no ofertar ninguna persona.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

### JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

Memoria de necesidades Página 74 de 75



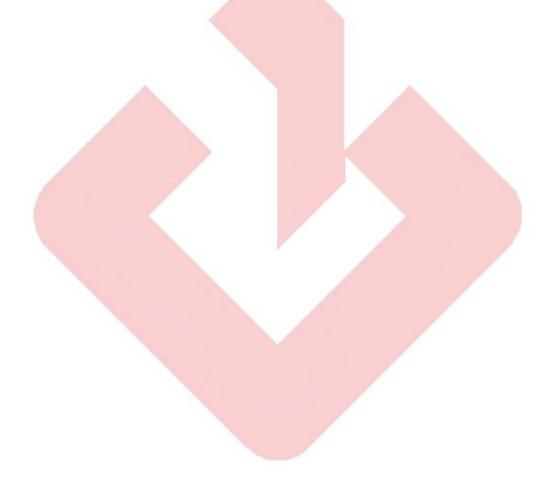
#### **ANEXO**

### Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.



Memoria de necesidades Página 75 de 75